



85
ANIVERSARIO

17 de mayo de 2019

Orden de Compra No. 92/2019

Señores
APPLE INC.
One Infinite LoopCupertino, CA
EEUU

Estimados Señores:

Me permito comunicarles que el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones del Banco Central de Reserva de El Salvador, mediante Resolución Razonada No. 92/2019, les adjudica el Proceso de Libre Gestión No. 142/2019, denominado "Renovación de la suscripción al programa desarrolladores de Apple". El detalle del servicio, a continuación:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	TOTAL US\$ (INCLUYE IMPUESTOS LOCALES)
Suscripción	Renovación de Suscripción al programa de Desarrolladores de Apple por un año, que incluirá el Acceso a consola de desarrolladores para iOS, opción para hacer pruebas beta de Apps, distribución de Apps en la tienda de Apple "App Store", y soporte técnico; por un valor neto de \$99.00, más los impuestos locales de IVA de \$16.09 y Renta de \$24.75. Se realizará registro en línea para la habilitación del servicio, dicha habilitación se efectuará en máximo 12 días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación, en el sitio web del proveedor. El pago se realizará con la verificación de la acreditación del servicio durante el proceso de registro en línea en el sitio oficial de Apple Inc.	US\$139.84
TOTAL ADJUDICADO: CIENTO TREINTA Y NUEVE 84/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA		US\$139.84

Así también, les solicito considerar lo siguiente:

Recepción de acreditación de suscripción anual

En máximo 12 días hábiles luego de la adjudicación se realizará la acreditación del servicio en el sitio web del proveedor (verificación de acreditación de la suscripción otorgada). Para tal propósito favor de coordinarse con Jaime Hernandez y/o Marta Carolina de Hernandez, ambos del Departamento de Informática, al teléfono: (503) 2281-8008, ó al correo electrónico jaime.hernandez@bcr.gob.sv o carolina.hernandez@bcr.gob.sv en su calidad de Administradores de la presente Orden de Compra.

Forma y Trámite de Pago

El pago se realizará según las instrucciones de pago indicadas en el sitio web del proveedor, durante el proceso para acceder a la suscripción en línea; dicho pago se realizará de forma electrónica, para lo cual el contratista generará Factura o Recibo, el cual deberá ser autorizado por el Jefe del Departamento de Comunicaciones, con la recepción de acreditación del Administrador de la Orden de Compra.

Cabe mencionar que esta adjudicación está regida por la LACAP, la cual estipula sanciones por incumplimiento a los proveedores.

Atentamente,


Christian Guillermo Molina, Jefe en Funciones
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones



Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

Alameda Juan Pablo II, entre 15ª y 17ª Avenida Norte, S.S.
Tel. (503) 2281-8103

Horario de atención al público de 8:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:15 a 4:00 p.m.